CAMARA DE

COMPTOS

DE NAVARRA

NAFARROAKO

KONTUEN

GANBERA

Ayuntamiento de Ansoáin, 2014

Febrero de 2016

Índice

página

[I. Introducción 3](#_Toc446507093)

[II. Objetivo 5](#_Toc446507094)

[III. Alcance 6](#_Toc446507095)

[IV. Opinión sobre la Cuenta general 2014 7](#_Toc446507096)

[IV.1. Cuenta general del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014 8](#_Toc446507097)

[IV.2. Opinión sobre cumplimiento de la legalidad 8](#_Toc446507098)

[IV.3. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2014 8](#_Toc446507099)

[IV.4. Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera 12](#_Toc446507100)

[IV.5. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores. 13](#_Toc446507101)

[V. Resumen de la Cuenta General del Ayuntamiento de 2014 14](#_Toc446507102)

[V.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado de 2014 14](#_Toc446507103)

[V.2. Resultado presupuestario consolidado 2014 15](#_Toc446507104)

[V.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2014 15](#_Toc446507105)

[V.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014 16](#_Toc446507106)

[V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada 2014 17](#_Toc446507107)

[VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre el Ayuntamiento y sus entes dependientes 18](#_Toc446507108)

[VI.1. Aspectos generales 18](#_Toc446507109)

[VI.2. Personal 19](#_Toc446507110)

[VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios 21](#_Toc446507111)

[VI.4. Gastos por Transferencias corrientes 22](#_Toc446507112)

[VI.5. Inversiones 22](#_Toc446507113)

[VI.6. Ingresos presupuestarios 23](#_Toc446507114)

[VI.7. Urbanismo 25](#_Toc446507115)

[ANEXO. Memoria de la Cuenta General del Ayuntamiento 2014 26](#_Toc446507116)

I. Introducción

De conformidad con su programa de actuación, la Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la Cuenta General de 2014 del Ayuntamiento de Ansoáin y de su ente dependiente.

El municipio de Ansoáin, con una extensión de 1,91 km2, cuenta con una población a 1 de enero de 2014 de 10.871 habitantes.

Para la prestación de los servicios públicos locales, el ayuntamiento se ha dotado de un organismo autónomo para la gestión del deporte y de la cultura.

Los principales datos económicos de estas entidades al cierre del ejercicio 2014 son:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Entidad | Obligacionesreconocidas | Derechos reconocidos | Personal a 31-12-2014 |
| Ayuntamiento | 6.545.753 | 7.090.814 | 67 |
| Patronato de Deporte y Cultura Gazte-Berriak | 253.968 | 98.405 | 3 |
| Total consolidado | 6.799.721 | 7.689.219 | 70 |

La aportación total del ayuntamiento a su organismo autónomo en 2014 ha sido de 155.563 euros.

El ayuntamiento, además, forma parte de:

a) Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que presta los servicios de ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y el servicio de taxi comarcal.

b) Mancomunidad de Servicios Sociales de Ansoáin, Berriozar, Berrioplano, Iza y Juslapeña para prestar los servicios de atención domiciliaria, programa de drogodependencias, acogida y orientación social, infancia y familia, incorporación sociolaboral, empleo social protegido y acciones con la población inmigrante.

En conjunto estos servicios mancomunados le han supuesto al ayuntamiento un gasto de:

|  |  |
| --- | --- |
| Servicios | Gastos para el Ayuntamiento en 2014 |
| Mancomunidad de la Comarca de Pamplona-Transporte comarcal | 196.818 |
| Mancomunidad de Servicios Sociales | 204.267 |

En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación de los mismos se indican en el cuadro siguiente:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Servicios Municipales | Ayuntamiento | OO.AA. | Mancomunidad | Contr.Serv. |
| Servicios admvos. generales | X |  |  |  |
| Servicio Social de Base |  |  | X |  |
| Servicio Atención domiciliaria. |  |  | X |  |
| Escuelas Infantiles 0-3 años | X |  |  |  |
| Escuela de Música |  |  |  | X |
| Urbanismo | X |  |  |  |
| Jardines | X |  |  |   |
| Residuos Urbanos |  |  | X |  |
| Suministro Agua |  |  | X |  |
| Limpieza viaria |  |  |  | X |
| Transporte Público |  |  | X |  |
| Biblioteca-Ludoteca | X |  |  |  |
| Servicio Atención Consumidor |  |  |  | X |
| Mantenimiento Calles y Caminos | X |  |  |  |
| Cultura | X | X |  |  |
| Deportes | X | X |  |  |
| Gestión Actividades Deportivas |  |  |  | X |
| Polideportivos Municipales | X |  |  | X |
| Empleo Social Protegido |  |  | X |  |
| Recaudación Ejecutiva |  |  |  | X |

El régimen jurídico aplicable a la entidad local, durante el ejercicio 2014, está constituido fundamentalmente por la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, así como por la normativa sectorial vigente.

El presupuesto de la entidad fue aprobado por el Pleno municipal el 27 de noviembre de 2013. Igualmente, ese mismo Pleno aprobó las bases de ejecución. El Pleno del 17 de marzo de 2015 aprobó las cuentas correspondientes al año 2014.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe y, en el tercero, el alcance del trabajo realizado. En el cuarto, nuestra opinión sobre la Cuenta General de 2014. En el quinto, un resumen de los principales estados financieros del ayuntamiento. Por último, en el sexto, incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunas para mejorar la organización y control interno municipal.

Se incluye, además, un anexo relativo a la memoria de las cuentas generales del ejercicio 2014 realizada por el ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Ansoáin y de su organismo autónomo la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos se ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la cuenta general del Ayuntamiento de Ansoáin correspondiente al ejercicio 2014.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

* Si la cuenta general del Ayuntamiento de Ansoáin correspondiente al ejercicio de 2014 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2014, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
* El grado de cumplimiento de la legislación aplicable a la actividad financiera desarrollada por el ayuntamiento en el año 2014.
* La situación financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2014.
* El cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fijados para el ejercicio 2014, de acuerdo con la información disponible.
* El grado de aplicación de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en su informe correspondiente al ejercicio de 2013.

El informe se acompaña de las recomendaciones que se consideran oportunas al objeto de mejorar y/o completar el sistema de control interno, administrativo, contable y de gestión implantado en el ayuntamiento y sus entes dependientes.

III. Alcance

La cuenta general del Ayuntamiento de Ansoáin correspondiente al ejercicio 2014 comprende los siguientes elementos principales:

* Cuenta de la propia entidad y la de su organismo autónomo: estado de liquidación del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio, remanente de tesorería, balance de situación y cuenta de resultados.
* Anexos a la cuenta general: estados consolidados (ayuntamiento y organismos autónomos), memoria y estado de la deuda.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del sector público aprobadas por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo del Estado Español y desarrolladas por esta Cámara de Comptos en su manual de fiscalización; en concreto, se ha aplicado la ISSAI-ES 200 “Principios fundamentales de fiscalización o auditoría financiera” y la ISSAI-ES 400 “Principios fundamentales de fiscalización o auditoría de cumplimiento”. Se han incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, para el ayuntamiento y su organismo autónomo, se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.

IV. Opinión sobre la Cuenta general 2014

Hemos fiscalizado la cuenta general del Ayuntamiento de Ansoáin correspondiente al ejercicio 2014, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el apartado V del presente informe.

*Responsabilidad del ayuntamiento*

El alcalde es el responsable de presentar las cuentas generales, de forma que expresen la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera del ayuntamiento de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable; esta responsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de las cuentas generales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

El ayuntamiento, además, deberá garantizar que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan conformes con la normativa vigente.

*Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas generales adjuntas y la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización. Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas generales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Una fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas generales y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas generales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de las cuentas generales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de fiscalización.

Como resultado de la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad se desprende la siguiente opinión con salvedad.

IV.1. Cuenta general del ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2014

*Fundamento de la opinión con salvedad*

No se ha concluido aún el proceso de actualización, y posterior aprobación, del inventario que data de 1995.

*Opinión*

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedades”, las cuentas generales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos y de la situación financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV.2. Opinión sobre cumplimiento de la legalidad

En nuestra opinión, las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros del ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 2014 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables.

IV.3. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2014

El presupuesto consolidado inicial del ayuntamiento presenta unos gastos e ingresos de 7,41 millones de euros; este importe se incrementa vía modificaciones presupuestarias en un 0,7 por ciento, es decir, 58.282 euros, resultando unas previsiones definitivas de 7,46 millones. Estas modificaciones afectan fundamentalmente al capítulo de gastos en bienes corrientes y servicios.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 6,8 millones, con un grado de ejecución del 91 por ciento. Este grado se justifica en los menores gastos incurridos principalmente en funcionamiento e inversiones, que son un siete y un 97 por ciento menos que en el ejercicio anterior.

Los derechos reconocidos suponen 7,69 millones, con un grado de cumplimiento del 103 por ciento; este porcentaje se explica fundamentalmente por el aumento de la recaudación en ingresos tributarios, especialmente en el impuesto sobre el Incremento del Valor de los terrenos

Atendiendo a su naturaleza, la práctica totalidad de sus gastos e ingresos son corrientes.

En resumen, cada 100 euros gastados por el ayuntamiento se han destinado y financiado con:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Naturaleza del gasto | Importe | Fuente de financiación | Importe |
| Personal | 48 | Ingresos tributarios | 60 |
| Otros gastos corrientes | 50 | Transferencias | 40 |
| Inversiones | 0 | Ingresos patrimoniales y otros | 0 |
| Carga financiera | 2 | Endeudamiento | 0 |
|  | 100 |  | 100 |

La ejecución del presupuesto del ayuntamiento para 2014 y su comparación con 2013 presenta, entre otros, los siguientes datos económicos:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | 2013 | 2014 | %Variación 2014/2013 |
| Total Obligaciones reconocidas | 7.595.742 | 6.799.921 | -10 |
| Total Derechos liquidados | 7.062.523 | 7.689.219 | 9 |
| % ejecución gastos | 92 | 91 | -1 |
| % cumplimiento ingresos | 85 | 103 | 21 |
| % pagos | 95 | 95 | 0 |
| % de cobro | 94 | 94 | 0 |
| Gastos corrientes (1a 4) | 7.207.452 | 6.660.355 | -8 |
| Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4) | 7.179.346 | 6.643.546 | -7 |
| Gastos en inversiones (6 y 7) | 260.819 | 7.529 | -97 |
| Gastos op. Financieras (8 y 9) | 127.471 | 131.837 | 3 |
| Ingresos corrientes (1 a 5) | 7.052.923 | 7.689.219 | 9 |
| Ingreso tributarios (1 al 3) | 4.116.092 | 4.634.817 | 13 |
| Ingresos de capital (6 y 7) | 9600 | 0 | -100 |
| % Dependencias de subvenciones  | 42 | 40 | -5 |
| % Ingresos tributarios sobre gastos corrientes | 57 | 60 | 5 |
| Saldo Presupuestario No Financiero  | -533.219 | 889.498 | 267 |
| Resultado presupuestario ajustado | -297.560 | 889.498 | 399 |
| Ahorro bruto | -126.423 | 1.045.673 | 927 |
| Carga financiera (3 y 9) | 155.577 | 148.646 | -1 |
| Ahorro neto | -282.000 | 897.027 | 418 |
| % Nivel de endeudamiento | 2 | 2 | 0 |
| % Límite de endeudamiento | -2 | 14 | 800 |
| % Capacidad de endeudamiento | -4 | 12 | 400 |
| Remanente de Tesorería Total | 809.326 | 1.620.775 | 100 |
| Remanente Tesorería para gastos generales | -775.306 | 175.508 | 123 |
| Deuda viva  | 1.258.487 | 1.126.650 | -10 |
| % Deuda viva sobre ingresos corrientes | 18 | 15 | -17 |
| Deuda viva por habitante | 114,65 | 104 | -9 |
| Deuda viva sobre ahorro bruto | -9,95 | 7 | -170 |

En 2014, el ayuntamiento ha gastado un 10 por ciento menos y ha ingresado un 9 por ciento más que en el ejercicio anterior.

Los gastos de naturaleza corriente han disminuido un 8 por ciento, en tanto que sus ingresos corrientes aumentan un 9 por ciento. Los ingresos de naturaleza tributaria aumentan en un 13 por ciento.

El saldo presupuestario no financiero es positivo en 889.498 euros, lo que indica que los ingresos no financieros son suficientes para financiar los gastos de esa misma naturaleza. En el ejercicio 2013, este saldo era negativo en 533.219 euros.

El resultado presupuestario ajustado asciende a un importe de 0,9 millones, frente a un resultado de -0,3 millones del año anterior. Este superávit se ha producido porque los ingresos corrientes han sido suficientes para financiar los gastos de funcionamiento y la carga financiera.

En 2014, tanto el ahorro bruto como el neto presentan valores positivos, frente a valores negativos del ejercicio pasado. Si bien se han adoptado medidas encaminadas a la recuperación del equilibrio financiero durante 2014, también han existido circunstancias excepcionales que es muy probable que no vuelvan a repetirse, por la parte de ingresos, como son, reconocimiento de determinados impuestos de plusvalía anormalmente altos, así como el reconocimiento y cobro de intereses de demora devengados debido a una Sentencia Judicial resuelta. Por la parte de gastos, es previsible que los puestos de trabajo que en 2014 han sufrido bajas se ocupen por el personal correspondiente, que las facturas de gas de las instalaciones deportivas vuelvan a corresponderse con el consumo real y efectivo y que el volumen de reparaciones y mantenimiento aumente tras un ejercicio en el que este tipo de trabajos se ha reducido a lo imprescindible.

Su nivel de endeudamiento es del 2 por ciento, siendo su límite del 14 por ciento; en consecuencia, tiene capacidad económica para captar nuevo endeudamiento.

El Remanente de Tesorería Total es 1,6 millones y, sobre 2013, ha aumentado en un 100 por ciento. El destinado a gastos generales se ha incrementado en un 123 por ciento, al pasar de -0,78 millones a 0,17 millones.

La deuda a largo plazo asciende a 1,13 millones y ha disminuido en un 10 por ciento respecto a 2013; esta deuda –que supone por habitante un total de 104 euros- representa el 15 por ciento del total de los ingresos corrientes de la entidad, porcentaje por debajo del tope legal del 110 por ciento de sus ingresos corrientes que limita, en la actualidad, la captación de nuevo endeudamiento.

La evolución de los ingresos y gastos del Ayuntamiento de Ansoáin en el período 2006-2014 ha sido la siguiente:

Ingresos (derechos reconocidos netos)

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Cap. | Denominación | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
| 1 | Impuesto directos | 2.304.199 | 1.792.881 | 1.909.214 | 2.121.235 | 2.204.448 | 2.288.065 | 2.317.702 | 2.436.359 | 2.652.960 |
| 2 | Impuesto indirectos | 946.323 | 1.005.015 | 668.191 | 57.179 | 94.986 | 149.606 | 230.194 | 27.403 | 21.617 |
| 3 | Tasas, prec. publ. y otros ing. | 2.300.175 | 2.262.353 | 2.037.563 | 2.012.285 | 2.050.629 | 2.212.572 | 1.821.480 | 1.652.329 | 1.960.240 |
| 4 | Transferencias corrientes | 2.571.435 | 2.661.659 | 2.962.109 | 2.995.648 | 3.211.433 | 2.950.437 | 2.901.221 | 2.923.763 | 3.040.941 |
| 5 | Ing. patrim y apro. comunales | 113.990 | 175.964 | 297.378 | 207.111 | 170.780 | 52.676 | 16.128 | 13.068 | 13.461 |
| 6 | Enaj. de inversiones reales | 2.506.157 | 340.722 | 3.746.901 | 0 | 18.658 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | Transferencias de capital | 2.405.498 | 674.246 | 915.419 | 2.845.680 | 1.454.925 | 339.425 | 0 | 9.600 | 0 |
| 8 | Activos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | Pasivos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 13.147.777 | 8.912.840 | 12.536.775 | 10.239.138 | 9.205.859 | 7.992.781 | 7.286.725 | 7.062.522 | 7.689.219 |

Gastos (obligaciones reconocidas netas)

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Cap. | Denominación | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 |
| 1 | Gastos de personal | 2.861.899 | 2.975.019 | 3.242.892 | 3.414.827 | 3.383.223 | 3.347.917 | 3.360.493 | 3.357.749 | 3.236.305 |
| 2 | Gastos en bienes corr y serv | 3.215.247 | 3.243.923 | 3.892.139 | 4.092.555 | 4.091.873 | 4.258.563 | 3.871.340 | 3.296.168 | 2.886.362 |
| 3 | Gastos financieros | 169.981 | 98.297 | 156.182 | 88.878 | 45.005 | 31.425 | 33.738 | 28.106 | 16.809 |
| 4 | Transferencias corrientes | 431.081 | 440.560 | 484.128 | 521.728 | 598.881 | 573.524 | 580.167 | 525.429 | 520.879 |
| 6 | Inversiones reales | 1.528.308 | 1.272.849 | 3.749.713 | 3.380.990 | 1.693.868 | 850.510 | 104.435 | 260.819 | 7.529 |
| 7 | Transferencias de capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | Activos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.040 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | Pasivos financieros | 3.428.269 | 155.803 | 143.755 | 153.772 | 163.479 | 191.563 | 120.541 | 127.471 | 131.837 |
| Total | 11.634.785 | 8.186.451 | 11.668.809 | 11.652.750 | 9.978.369 | 9.253.502 | 8.070.714 | 7.595.742 | 6.799.721 |

Como se desprende de los datos del cuadro, hay un proceso inversor significativo hasta el año 2009, que se financia con transferencias de capital y enajenación de inversiones.

Coincidiendo con la crisis económica se ha producido un significativo descenso de las inversiones y de los capítulos de ingresos relacionados con las mismas.

En 2014, se ha llegado al menor nivel de gasto y, como consecuencia de los ajustes realizados en el periodo 2010-2014, se ha obtenido superávit presupuestario, ahorro neto y remanente de tesorería positivos.

La evolución de la actividad realizada por el ayuntamiento se deduce de la comparación de los siguientes indicadores (véase memoria) entre 2011 y 2014.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Indicador | 2011 | 2014 | % Var. 2014/2011 |
| Capacidad endeudamiento | -10% | 12% | - |
| Índice inversión | 9% | 0% | -100 |
| Gasto corriente/habitante | 762€ | 613 € | -20 |
| Ingresos tributarios/habitante | 432€ | 426 € | -1 |

Como puede verse, entre 2011 y 2014 se han eliminado las inversiones y reducido los gastos corrientes, al tiempo que prácticamente se han mantenido los ingresos tributarios, habiendo pasado la capacidad de endeudamiento de negativa a positiva.

En conclusión, y a modo de resumen final, el Ayuntamiento de Ansoáin presenta una mejora de su situación financiera, en gran parte debido a las circunstancias excepcionales del ejercicio 2014, tanto en la parte de ingresos como gastos; si bien también se han adoptado medidas encaminadas a mantener el equilibrio financiero.

Por tanto, y al objeto de que se garantice su viabilidad económica a medio plazo, es preciso que el ayuntamiento siga dando continuidad a las políticas de contención del gasto e incremento de ingresos para que el ahorro neto siga siendo positivo y remanente de tesorería sea positivo.

IV.4. Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera

Se ha analizado el cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria aplicando las guías que, al respecto, ha emitido el Gobierno de Navarra en mayo y octubre de 2014, cuyo resultado se muestra en el cuadro siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| Concepto | Importe |
| Saldo Presupuestario no financiero | 1.021.335 |
| Ajustes por ingresos | 271.344 |
| Ajustes por intereses | -68 |
| Capacidad de financiación | 1.292.611  |

El Ayuntamiento de Ansoáin cumple con los requisitos de estabilidad presupuestaria, así como con el de la regla de gasto, ya que el gasto computable es inferior al límite establecido (el del año 2013 incrementado en el 1,5 por ciento). Asimismo, cumple con el principio de sostenibilidad financiera ya que la deuda supone el 15 por ciento de los ingresos corrientes por lo que se sitúa por debajo de 110 por ciento establecido.

Con carácter general, el ayuntamiento cumple con los plazos marcados en la legislación vigente para efectuar el pago a los proveedores.

Sin que afecte a la opinión de la fiscalización, esta Cámara de Comptos quiere poner de manifiesto la situación derivada de los riesgos de la actual crisis económica, sus efectos financieros sobre las cuentas públicas municipales y las exigencias presupuestarias derivadas de la normativa de estabilidad presupuestaria.

IV.5. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores.

Con relación al anterior informe de esta Cámara correspondiente al ejercicio 2013, siguen pendientes, tal y como se reitera en el apartado VI de este informe, las siguientes recomendaciones relevantes:

* *Completar el proceso de adaptación de su planeamiento urbanístico a las especificaciones de la LOFTU*
* *Completar la actualización del Inventario de los bienes municipales.*

V. Resumen de la Cuenta General del Ayuntamiento de 2014

A continuación se muestran los estados contables consolidados (ayuntamiento más OOAA) más relevantes de 2014.

V.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado de 2014

Gastos por capítulo económico

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Descripción | Previsión inicial | Modif. | Previsión definitiva | Obligaciones reconocidas | % Ejec | Pagos | % de pago | Pendiente pago |
| 1. Gastos de personal | 3.455.430  | -27.100 | 3.428.330  | 3.236.305  | 94 | 3.199.539 | 99 | 36.766 |
| 2. Gtos. en bienes ctes. y servicios | 3.064.018  | 82.544  | 3.146.562  | 2.886.362  | 92 | 2.580.597 | 89 | 305.764 |
| 3. Gtos. financieros | 46.081  | 1.000  | 47.081  | 16.809  | 36 | 16.809 | 100 |   |
| 4. Transf. corrientes | 568.813  | 3.100  | 571.913  | 520.879  | 91 | 516.605 | 99 | 4.274 |
| 6. Inversiones reales | 29.000  | -1.262 | 27.738  | 7.529  | 27 | 6.043 | 80 | 1.486 |
| 7. Transferencias de capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8. Activos financieros | 111.646  |   | 111.646  | 0  |  0  |  0 |  0 | 0  |
| 9. Pasivos financieros | 131.980  |   | 131.980  | 131.837  | 100 | 131.837 | 100 |   |
| Total | 7.406.969  | 58.282  | 7.465.251  | 6.799.721  | 91 | 6.451.431  | 95 | 348.291  |

Ingresos por capítulo económico

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Descripción | Previsión inicial | Modif. | Previsión definitiva | Derechos reconoc. | % Ejec. | Cobros | %cobro | Pendiente cobro |
| 1. Impuestos directos | 2.381.054  | 0  | 2.381.054  | 2.652.960  | 111 | 2.390.880,33  | 90 | 262.080  |
| 2. Impuestos indirectos | 17.000  | 0  | 17.000  | 21.617  | 127 | 5.192,79  | 24 | 16.425  |
| 3. Tasas y otros Ing. | 1.813.646  | 58.282  | 1.871.929  | 1.960.240  | 105 | 1.851.832,98  | 94 | 108.407  |
| 4. Transf. corrientes | 3.078.067  | 0  | 3.078.067  | 3.040.941  | 99 | 2.996.947,70  | 99 | 43.993  |
| 5. Ingresos patrimoniales | 47.202  | 0  | 47.202  | 13.461  | 28 | 10.464,28  | 78 | 2.996  |
| 6. Enejanac. inv. reales | 70.000  | 0  | 70.000  | 0  | 0  | 0  | 0  | 0  |
| 7. Transf. de capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8. Activos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9. Pasivos financieros | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Total | 7.406.969  | 58.282  | 7.465.251  | 7.689.219  | 103 | 7.255.318  | 94 | 433.901 |

V.2. Resultado presupuestario consolidado 2014

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Concepto | Ejercicio 2013 | Ejercicio 2014 |
| + Derechos reconocidos | 7.062.523 | 7.689.219 |
| - Obligaciones reconocidas | 7.595.742 | 6.799.721 |
| Resultado Presupuestario | -533.219 | 889.498 |
| Ajustes |  |  |
| - Desviaciones positivas de financiación | 8.023,38 | 0 |
| + Desviaciones negativas de financiación | 1.289 | 0 |
| + Gastos financiados con remanente líquido de tesorería-incorporación |   |   |
| + Gastos financiados con remanente de tesorería-ejercicio | 242.394 | 0 |
| Resultado Presupuestario Ajustado | -297.560 | 889.498 |

V.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2014

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Concepto | Ejercicio 2013 | Ejercicio 2014 |
| (+) Derechos pendientes de cobro | 946.038 | 544.771 |
| (+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente | 444.928 | 470.382 |
| (+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados | 1.632.379 | 937.412 |
| (+) Ingresos extrapresupuestarios | 62.005 | 3.589 |
| (-) Derechos de difícil recaudación | 1.191.514 | 866.612 |
| (-) Ingresos pendientes de aplicación | 1.761 |  0 |
| (-) Obligaciones pendientes de pago | 1.387.487 | 54 |
| (+) Ppto. de Gastos: Ejercicio corriente | 372.488 | 348.291 |
| (+) Ppto. de Gastos: Ejercicios cerrados | 16.136,20 | 16.778 |
|  (+) Devoluciones de ingresos | 1.727 | 37.721 |
|  (-) Gastos pendientes de Aplicación | 274,03 | 386 |
| (+) Gastos extrapresupuestarios | 997.411 | 145.843 |
| (+) Fondos líquidos de tesorería | 1.250.776 | 1.624.250 |
| (+) Desviaciones financiación acumuladas negativas | 0 | 0 |
| Remanente de tesorería total | 809.326 | 1.620.775 |
| Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada | 109.476 | 109.476 |
| Remanente de tesorería por recursos afectados | 1.475.157 | 1.335.791 |
| Remanente de tesorería para gastos generales | -775.306 | 175.508 |

V.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2014

Activo

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Descripción | 2014 | 2013 |
| A | Inmovilizado | 21.850.677,87 | 23.149.723 |
| 1 | Inmovilizado material | 21.548.911,77 | 22.779.899 |
| 2 | Inmovilizado inmaterial | 283.693,40 | 351.751 |
| 3 | Infraestructura y bienes destinados al uso general | 0,00 | 0 |
| 4 | Bienes comunales | 15.730,98 | 15.731 |
| 5 | Inmovilizado financiero | 2.341,72 | 2.342 |
| C | Circulante | 3.039.068 | 3.393.410 |
| 8 | Deudores | 1.411.383 | 2.139.312 |
| 9 | Cuentas financieras | 1.628.632 | 1.254.098 |
| 11 | Resultado pendiente de aplicación (pérdida del ejercicio) |  | 3.502.008 |
| Total activo | 24.889.746 | 30.045.141 |

Pasivo

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Descripción | 2014 | 2013 |
| A | Fondos propios | 23.214.462 | 27.397.132 |
| 1 | Patrimonio y reservas | 13.556.131 | 17.738.800 |
| 2 | Resultado económico del ejercicio (beneficio) | 0,00 | 0 |
| 3 | Subvenciones de capital | 9.658.332 | 9.658.332 |
| C | Acreedores a largo plazo | 1.126.650 | 1.258.487 |
| 4 | Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos | 1.126.650 | 1.258.487 |
| D | Acreedores a corto plazo | 548.633 | 1.389.552 |
| 5 | Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios | 548.633 | 1.387.762 |
| 6 | Partidas pendientes de aplicación y ajuste por periodificación | 0 | 1.761 |
| Total pasivo | 24.889.746 | 30.045.171 |

V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada 2014

Resultados corrientes del ejercicio

|  |  |
| --- | --- |
| Debe | Haber |
|  | Descripción | 2014 | 2013 |  |  Descripción | 2014 | 2013 |
| 3 | Existencias Iniciales | 0 | 0 | 3 | Compras finales | 0 | 0 |
| 39 | Provisión depreciación existencias | 0 | 0 | 39 | Provisión depreciación existencias | 0 | 0 |
| 60 | Compras | 0 | 0 | 70 | Ventas | 1.469.090 | 1.316.553 |
| 61 | Gastos personal | 3.236.685 | 3.359.769 | 71 | Renta de la propiedad y la empresa | 476.660 | 328.695 |
| 62 | Gastos Financieros | 16.809 | 28.106 | 72 | Tributos ligados a la producci e impor. | 1.792.362 | 1.764.166 |
| 63 | Tributos | 12.918 | 12.782 | 73 | Impuestos corrientes sobre la renta | 489.122 | 489.064 |
| 64 | Trabajos, suministros y serv. exteri. | 2.873.064 | 3.281.365 |  |   |   |   |
| 65 | Prestaciones sociales | 0 | 0 | 75 | Subvenciones de explotación | 0 | 0 |
| 66 | Subvenciones de explotación | 0 | 0 | 76 | Transferencias corrientes | 3.040.941 | 2.923.763 |
| 67 | Transferencias corrientes | 520.879 | 525.429 | 77 | Impuestos sobre el capital | 393.094 | 210.533 |
| 68 | Transferencias de capital | 0,00 | 0 | 78 | Otros ingresos | 27.950 | 20.149 |
| 69 | Dotaciones para amortizac.y provisi. | 1.306.574 | 2.733.114 | 79 | Provisiones aplicadas a su finalidad | 0 | 0 |
| 800 | Resultado cte. del ejercicio(saldo acreedor) | 0 | 0 |  | Resultado cte. del ejercicio (saldo deudor) | 277.710 | 2.887.643 |
|  Total | 7.966.929 | 9.940.565 |  | 7.966.929 | 9.940.565 |

Resultados del ejercicio

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Descripción | 2014 | 2013 |  | Descripción | 2014 | 2013 |
| 80 | Resultados corrientes del ejercicio (Saldo deudor) | 277.710 | 2.887.643 | 80 | Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor) | 0 | 0 |
| 82 | Resultados extraordinarios(Saldo deudor) | 0,00 | 0 | 82 | Resultados extraordinarios (Saldo acreedor) | 0 | 0 |
| 83 | Resultados de la cartera de valores (Saldo deudor) | 0,00 | 0 | 83 | Resultados de la cartera de valores (Saldo acreedor) | 0 | 0 |
| 84 | Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados(Saldo deudor) | 402.952 | 11.325 | 84 | Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo Acreedor) | 0 | 0 |
| 89 | Beneficio neto total (Saldo acreedor) | 0,00 | 0 | 89 | Pérdida neta total(Saldo deudor) | 680.662 | 2.898.967 |
|   | Total | 680.662 | 2.898.967 |  | Total | 680.662 | 2.898.967 |

VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre el Ayuntamiento y sus entes dependientes

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen los principales comentarios y las recomendaciones que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

VI.1. Aspectos generales

* El presupuesto de 2014 fue aprobado por el pleno municipal el 27 de noviembre de 2013, y la aprobación definitiva fue el 24 de enero de 2014.
* La intervención en el año 1995 realizó un inventario que se revisó en el año 2007, comparándolo con las distintas cuentas contables del inmovilizado material, inmaterial y terrenos comunales. Posteriormente, con motivo del estudio de costes de los diferentes servicios municipales, se ha ido actualizando anualmente hasta el año 2014, contabilizando las depreciaciones e incorporando las altas que se venían produciendo en las diferentes cuentas, pero está pendiente de aprobarse formalmente.
* El ayuntamiento refleja contablemente la depreciación de sus elementos de inmovilizado. La memoria contiene un análisis del coste de los servicios y de su financiación.
* No se han detectado facturas de 2014 por importes significativos imputadas al presupuesto de 2015.
* Del análisis sobre el plazo de pago a proveedores en 2014 por parte del ayuntamiento se deduce que, para la muestra analizada, se está cumpliendo, en términos generales, lo señalado por la normativa vigente.
* El ayuntamiento se encontraba inmerso en diversos procedimientos judiciales, entre los que destacan una reclamación de un arquitecto contra la liquidación de gastos por la ejecución sustitutoria de obras por los vicios edificativos detectados y los daños y perjuicios causados de 0,4 millones de euros, ambos del ejercicio 2008. Dichos procedimientos han finalizado en 2014 con sentencia, en un caso a favor del Ayuntamiento y en el otro en contra por defectos de forma. En este último caso, al no haber prescrito las causas que motivaron el proceso se ha iniciado un nuevo procedimiento.
* El calendario de amortizaciones de su deuda a largo plazo a 31 de diciembre de 2014, se muestra en el siguiente cuadro:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Ejercicio | Amortización | Porcentaje | Porcentaje acumulado |
| 2015 | 132.372,25 | 12 | 12 |
| 2016 | 120.763,72 | 10 | 22 |
| 2017 | 109.164,76 | 10 | 32 |
| 2018 | 110.196,74 | 10 | 42 |
| 2019-2024 | 654.152,60 | 58 | 100 |
| Total | 1.126.650 | 100 |   |

*Recomendamos completar el proceso de actualización del Inventario de los bienes municipales, diseñando procedimientos que permitan su permanente actualización y seguimiento contable.*

VI.2. Personal

El gasto de personal asciende a 3,27 millones, lo que representa el 48 por ciento del total de los gastos devengados en 2014.

Con respecto al ejercicio 2013, este capítulo ha disminuido un 3,61%, de acuerdo con el siguiente detalle:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|   | Obligaciones reconocidas | Porcentaje |
|   | 2013 | 2014 | Variación |
| Altos cargos | 119.186 |  112.798  | -5,36 |
| Personal eventual gabinete | 10.236 |  30.733  | 200,24 |
| Personal funcionario | 1.436.227 |  1.384.576  | -3,60 |
| Laboral fijo | 199.573 | 203.876 | 2,16 |
| Laboral temporal | 518.438 | 489.853 | -5,5 |
| Otro personal | 41.428 |  29.558  | -28,65 |
| Cargas sociales | 1.032.660 |  984.913  | -4,62 |
| Total capítulo 1 | 3.357.748 |  3.236.305  | -3,61 |

En el ejercicio 2014 se aprueba la plantilla orgánica con un total de 65 puestos, estando vacantes un total de 19 plazas, de las que 13 están cubiertas de forma temporal, de acuerdo con los siguientes cuadros:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Número de | Puestos | Activo | Vacantes Reserva | Vacantes | VacantesReserva cubiertas | Vacantes cubiertas |
| Funcionarios | 54 | 36 | 4 | 14 | 1 | 13 |
| Laboral | 9 | 8 | - | 1 | - | - |
| Eventual | 2 | 2 | - | - | - | - |

A 31 de diciembre de 2013, prestan sus servicios en el ayuntamiento y su OOAA un total de 70 personas, de acuerdo con el siguiente detalle:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Personal | Ayuntamiento | Patronato Gazte-Berriak | Total |
| Funcionarios | 36 | 1 | 37 |
| Laborales fijos | 8 |  | 8 |
| Contratados temporales | 23 | 2 | 25 |
| Total | 67 | 3 | 70 |

El personal temporal se refiere fundamentalmente a contratados para cubrir bajas por enfermedad, reducciones de jornada, puestos vacantes, etc.

Respecto al ejercicio de 2013, hay una persona menos.

El personal específico del ayuntamiento se adscribe a las siguientes áreas:

|  |  |
| --- | --- |
| Áreas | Número |
| Administración General | 4 |
| Administración Financiera | 4 |
| Administración Tributaria | 2 |
| Policía | 17 |
| Escuela Infantil | 15 |
| Colegio Público | 3 |
| Servicio de Euskera | 1 |
| Parques y jardines | 5 |
| Personal Mantenimiento | 6 |
| Igualdad | 1 |
| Urbanismo  | 1 |
| Instalaciones deportivas | 8 |
| Total | 67 |

Es decir, entre el servicio de policía y la escuela infantil concentran el 48 por ciento del personal.

El ayuntamiento aprobó el “Acuerdo sobre condiciones de empleo del personal funcionario al servicio del Ayuntamiento de Ansoáin y su Patronato, para los años 2009-2012”. Como reiteradamente ha indicado esta Cámara en sus informes sobre el ayuntamiento y como viene señalando el interventor municipal en las memorias, la compensación económica por trabajo en día festivo y las propias retribuciones de estos días establecida en el artículo 10 de este Acuerdo –aplicable fundamentalmente al personal de la policía local y de las instalaciones deportivas- excede a lo previsto en el Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y en el resto del ordenamiento jurídico, especialmente al incluir como festivos parte de la jornada de días que no lo son.

Del examen efectuado sobre una muestra de gastos de personal se concluye que, en general, están correctamente contabilizados, las retribuciones abonadas son las establecidas para el puesto de trabajo desempeñado, que estas retribuciones se han congelado durante el año 2014 y las retenciones practicadas son correctas.

Recomendamos:

* *Completar el proceso de análisis sobre la razonabilidad de los puestos contemplados en la plantilla orgánica con los efectivamente ocupados, al objeto de verificar la adecuación de aquélla a las necesidades reales.*
* *Adecuar el artículo 10 del Acuerdo de condiciones de empleo del ayuntamiento a lo previsto en el Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y en el resto del ordenamiento jurídico, especialmente en lo referente a la consideración de días festivos.*

VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios

Los gastos en bienes corrientes y servicios alcanzan en el ejercicio 2014 los 2,89 millones, que representa el 42 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 43 por ciento sobre los gastos de operaciones corrientes.

Con respecto a 2013, han disminuido en un 12 por ciento, que supone un importe de 409.806 euros. Se explica principalmente por la reducción del gasto en trabajos realizados por otras empresas (119.261 euros) y suministros (176.700), ya que existía un problema con la facturación errónea de suministros de gas en las instalaciones deportivas, que ha sido corregido (véase comentario en la memoria).

Se han revisado los siguientes expedientes de contratación imputados a este capítulo (importes IVA excluido):

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Descripción | Tipo deContrato | Procedimientoadjudicación  | Importe de licitación  | Ofertantes | Importe de adjudicación | Ejecutado en 2014 |
| Servicio de la Escuela de Música | Asistencia | Abierto; con publicidad comunitaria; oferta más ventajosa | 235.000 | 2 | 232.000 | 77.320\* |
| Actividades en Euskera | Asistencia | Abierto | 11.650 | 1 | 10.400 | 3.467\*\* |
| Servicio de limpieza del colegio | Asistencia | Abierto, con publicidad comunitaria; oferta más ventajosa | 84.000 | 6 | 75.806 | 0\*\*\* |

\* El contrato comienza el 1/09/2014 por lo que se ejecutan 4 meses en el ejercicio 2014.

\*\* El contrato comienza el 01/09/2014 por lo que se ejecutan 4 meses en el ejercicio 2014.

\*\*\* El contrato comienza el 16/03/2015.

De la revisión de estos expedientes y de una muestra de gastos registrados en este capítulo, se ha verificado que están justificados con las facturas correspondientes, han sido contabilizados correctamente y, en general, se ha respetado la normativa aplicable.

VI.4. Gastos por Transferencias corrientes

Los gastos de esta naturaleza han ascendido a 0,521 millones, que representan el 8 por ciento del total de los gastos devengados en 2014 y el 8 por ciento de los gastos corrientes y cuyo detalle es:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|   | Obligaciones Reconocidas | % Variac. |
|   | 2013 | 2014 | 2014/2013 |
| A Municipios | 0 | 0 | 0 |
| A Agrupaciones administrativas  | 2.638 | 1.890 | -28 |
| A Mancomunidades  | 399.338 | 401.086 | 0,4 |
| A Familias  | 25.005 | 30.098 | 20 |
| A Instituciones sin fines de lucro | 93.031 | 82.794 | -11 |
| Otras transferencias | 5.416 | 5.013 | -7 |
| Transferencias corrientes | 525.428 | 520.879 | -0,8 |

Respecto a 2013, estos gastos han disminuido en un 0,8 por ciento.

Las principales subvenciones concedidas en 2014 han sido para financiar los servicios mancomunados a los que se han destinado el 77 por ciento del total de gastos de este capítulo.

El ayuntamiento dispone desde el ejercicio 2008 de una ordenanza general reguladora de subvenciones para finalidades culturales, educativas, deportivas, de juventud, asistenciales, humanitarias y sociales. Asimismo, en 2014 han tenido lugar varias convocatorias públicas para actividades culturales y de cooperación. Además, existen otras subvenciones que se conceden de forma directa (Colegio, Cáritas Parroquial, Asociación Disminuidos Físicos-BonoTaxi, Cabalgata de Reyes, Olentzero, Comparsa de Gigantes y Cabezudos)

Del examen efectuado se concluye que, en términos generales, la tramitación de estos gastos es adecuada.

VI.5. Inversiones

Las inversiones previstas en el presupuesto definitivo de 2014, 27.738 euros, se han ejecutado en un 27 por ciento, alcanzando la cifra de 7.529 euros.

En comparación con 2013, las inversiones han disminuido en un 97 por ciento, es decir, 244.724 euros. El gasto en inversiones sigue una tendencia decreciente en los últimos ejercicios como consecuencia de las medidas de ahorro de gastos.

Los principales gastos en inversiones efectuadas en 2014 han sido las siguientes:

|  |  |
| --- | --- |
| Inversión | Importe |
| Maquinaria para instalaciones deportivas | 958 |
| Locales Escuela infantil | 1.516 |
| Equipamiento escuela música | 2.956 |
| Maquinaria mantenimiento | 1.487 |

Cabe señalar que la mayoría de expedientes se han tramitado mediante procedimiento negociado sin publicidad comunitaria, según los trámites previstos en el artículo 73-4e) de la Ley Foral 6/2006 de 9 de Junio, de Contratos Públicos.

VI.6. Ingresos presupuestarios

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2014 han sido de 7,69 millones; el 100 por ciento corresponde a ingresos por operaciones corrientes. El grado de realización del presupuesto de ingresos ha sido del 103 por ciento

En las operaciones corrientes destacan los ingresos tributarios con 4,63 millones y las transferencias corrientes con 3,04 millones.

El ayuntamiento no ha percibido ingresos relevantes derivados de operaciones urbanísticas en el ejercicio 2014.

Con respecto a 2013, los derechos reconocidos han aumentado en un 9 por ciento con el siguiente desglose:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Capítulos de ingresos | Derechos reconocidos netos | % Variación |
| 2013 | 2014 | 2013/2014 |
| 1 Impuestos directos | 2.436.359 | 2.652.960  | 9 |
| 2 Impuestos indirectos | 27.403 | 21.617  | -21 |
| 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos. | 1.652.329 | 1.960.240  | 19 |
| 4 Transferencias corrientes | 2.923.763 | 3.040.941  | 4 |
| 5 Ingresos patrimoniales | 13.068 | 13.461  | 3 |
| Ingresos corrientes (1 a 5) | 7.052.923 | 7.689.219  | 9 |
| 6 Enajenaciones de inversiones | - | 0 |   |
| 7 Transferencias de capital | 9600 | 0 |  |
| Ingresos de capital (6 y 7) | 9600 | 0 |   |
| 8 Activos financieros | - | - | - |
| 9 Pasivos financieros | - | - | - |
| Ingresos op. financieras (8 y 9) | - | - | - |
| Total Ingresos | 7.062.523 | 7.689.219 | 9 |

Dentro del capítulo 3, destacamos el aumento de los ingresos por cuotas de usuarios de instalaciones deportivas que aumentó un 14 por ciento respecto al ejercicio 2013, debido a altas de abonados y actualización al alza del precio de los abonos. A 31 de diciembre había 4.129 socios inscritos en las instalaciones, frente a las 3.992 socios inscritos que había el ejercicio anterior.

En el cuadro siguiente se muestra la evolución de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Capítulos de ingresos | Derechos reconocidos | Porcentaje Variación |
| 2013 | 2014 | 2013/2014 |
| Contribución territorial | 1.502.969 | 1.540.975 | 3 |
| Vehículos | 489.064 | 489.122 | 0 |
| Incremento del valor de los terrenos | 210.533 | 393.094 | 87 |
| IAE | 233.794 | 229.770 | -2 |
| ICIO | 27.403 | 21.617 | -21 |
| Total | 2.463.763 | 2.674.578 | 9 |

Las principales variaciones se observan en el impuesto de incremento del valor de los terrenos que aumenta en un 87 por ciento, tras varios años de descenso continuado. Se han tramitado 166 expedientes de plusvalías frente a 145 del ejercicio anterior.

En el ICIO se han devuelto 69.893 euros cobrados en el año 2006, como consecuencia de una sentencia. Sin considerar este hecho, la recaudación real del año sería superior a la del ejercicio anterior.

La última actualización de la ponencia de valoración se realizó en el año 2011.

Los tipos aplicados por el ayuntamiento se ubican en el tramo medio/alto del abanico que contempla la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales, tal y como puede observarse en el cuadro siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Figura tributaria | Ayuntamiento | Ley Foral 2/95 |
| Contribución Territorial | 0,21 | 0,10 - 0,50 |
| Impuesto de Actividades Económicas | 1,4 | 1 - 1,4 |
| Incremento de valor de los terrenos |  |  |
| Coeficiente actualización | 2,8 a 3,4 | 2,1 a 3,6 |
| Tipo de gravamen | 12,28 | 8 a 20 |
| Construcción, instalación y obras | 5 | 2 – 5 |

Estos tipos, prácticamente, se han congelado respecto a 2013 a excepción de la contribución.

Del examen efectuado sobre una muestra de partidas del presupuesto consolidado de ingresos hemos verificado, en general, su adecuada tramitación y contabilización.

VI.7. Urbanismo

El Ayuntamiento de Ansoáin desarrolla las tareas de urbanismo con medios propios.

El Plan de Ordenación del Ayuntamiento de Ansoáin fue aprobado en 1997 y prácticamente su desarrollo está concluido.

La Ley Foral 35/2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), fijaba un plazo de tres años, hasta abril de 2006, para la homologación y adaptación de los planeamientos vigentes. El ayuntamiento inició en 2009 la revisión de su plan municipal. En marzo de 2012 el Pleno del ayuntamiento ha aprobado inicialmente el nuevo Plan Municipal y el Estudio de Incidencia Ambiental correspondiente, sometiéndolos a información pública por un periodo de dos meses. El 25 de septiembre de 2013 el Pleno de la Corporación aprobó provisionalmente el Plan General Municipal de Ansoáin, resolviendo a su vez las alegaciones presentadas tras la aprobación inicial. Posteriormente se remite el expediente completo al Departamento de Fomento para su aprobación definitiva.

El ayuntamiento no dispone de un registro e inventario específico del Patrimonio Municipal del Suelo, aunque realiza el seguimiento de los recursos afectados procedentes del mismo

Entre 1994 y 2014 el ayuntamiento ha percibido por enajenación de patrimonio y aprovechamientos urbanísticos 17,25 millones, quedando pendiente de aplicar a financiar nuevas inversiones un importe de 1,34 millones.

Recomendamos:

* *Aprobar el proceso de adaptación del planeamiento urbanístico a las especificaciones de la LFOTU.*
* *Crear el registro e inventario del patrimonio municipal del suelo teniendo en cuenta que ha de gestionarse de forma separada del resto de los bienes y que tiene carácter vinculado a las finalidades previstas en la legislación vigente.*

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, a 3 de febrero de 2016

El presidente, Helio Robleda Cabezas

ANEXO. Memoria de la Cuenta General del Ayuntamiento 2014